DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 120/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 120/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. ID N° 283102,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 02 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO LOTE 1 (IVA Incluido)	PRECIO LOTE 2 (IVA Incluido)	PRECIO LOTE 3 (IVA Incluido)
1	CONSORCIO APOGEO	Gs. 16.900.000.000	Gs. 16.840.000.000	Gs. 26.500.000.000
2	EMPRESA EDIVI S.A.	NO OFERTA	Gs. 16.830.000.000	Gs. 22.053.147.000
3	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	Gs. 16.899.791.378	Gs. 21.166.839.810	Gs. 22.036.763.864

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 722/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° /1485** de fecha 05 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 722/2014**, del 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO APOGEO.
  2) EMPRESA EDIVISA S.A. (RUC N° 80002899-6)
  3) CONSORCIO SERVIAM ACARAY

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 88/2014**, de fecha 4 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 2 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  "1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

  2. Se invito a los representantes de las Empresas/ Consorcios a revisar las propuestas, quienes manifestaron que:

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

*2.1 El representante del **CONSORCIO APOGEO**, el Sr. José Atilio Aponte, manifiesta que:*

- *Los montos ofertados por el Consorcio Serviam Acaray no coinciden con lo ofertado en la etapa competitiva de la Subasta.*
- *En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Formulario de Oferta, se establecía que para el precio global se considerarían los máximos, sin embargo al recibir el reporte luego de la carga correspondiente, la planilla en cuestión, en el ítem 3 consideraba un plazo de 8 meses, cuando el máximo era de 12.*

2.2 El representante del Consorcio SERVIAM ACARAY, el Sr. Jorge Enrique Mackinnon, manifiesta que:

- *Con relación a la observación realizada por el Consorcio APOGEO en el primer sub numeral, se manifiesta que los precios cotizados por el Consorcio SERVIAM ACARAY, se adecuan a lo dispuesto por el Decreto 1107/14, específicamente en el art. 42, el 45 y concordantes. Por lo que no correspondería dicha observación.*
- *En cuanto a los precios cotizados por el Consorcio APOGEO manifiesta que no se adecuan a las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1107/14, ya que la sumatoria de los precios unitarios de los lotes 1 y 2, no corresponden al total ofertado en dichos lotes de la oferta física" (sic)*

Con relación a las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el Sector Técnico correspondiente.

Asimismo se informa que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- C O N C L U S I Ó N : *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Calendario de Eventos y Generalidades, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando Nº 212 de fecha 05 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3)** CAPACIDAD FINANCIERA (Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia) Página Nº 9 del Pliego de Bases y Condiciones; **Punto 3)** CAPACIDAD FINANCIERA (Capital Operativo) de la Addenda N° 03 de fecha 18 de Noviembre de 2014; **Punto 4)** EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios) de la Addenda N° 06 de fecha 21 de Noviembre de 2014. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

***Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2011, 2012, 2013).*

Abog. Dionisio G. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Total Activo = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del promedio de los Balances de los últimos tres años (2011, 2012, 2013).*

Requisitos de Cumplimiento:
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
Consorcios:
Cada Socio: *Debe cumplir con el requisito*

ADDENDA N° 03.

CAPITAL OPERATIVO:

El Capital Operativa será ***del 20% del lote con mayor monto ofertado presentada por el oferente.***
Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente.
El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2013) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato).

Requisitos de Cumplimiento:
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
Consorcio:
Todas las partes combinadas: *Debe cumplir con el requisito*
Cada Socio: *Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.*
Socio Líder: *Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.*

ADDENDA N° 06

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen anual de Negocios):
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: ***25% (veinticinco por ciento) del lote con mayor monto ofertado.***

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos de Cumplimiento:
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
Consorcio:
Todas las partes combinadas: *Debe cumplir con el requisito*
Cada Socio: *Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.*
Socio Líder: *Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base al promedio de los Balances de los últimos tres años (2011, 2012, 2013) y los Estados de Resultados de los 3 mejores años, conforme a lo solicitado en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes, y las documentaciones obtenidas en el portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los 3 (tres) últimos años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los 3 (tres) últimos años (≤ 0,80)	CAPITAL OPERATIVO (20% del lote con mayor monto ofertado presentada por el oferente)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (25% del lote con mayor monto ofertado)
1.-	**CONSORCIO APOGEO** CDD CONSTRUCCIONES S.A. ISC S.R.L.	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	**CONSORCIO SERVIAM ACARAY** CANTERA ACARAY S.A. SERVIAM PARAGUAY S.A.	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan el resultado del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B - 1"** SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes y/o Consorcio de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

1. ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
2. ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
3. ***CAPITAL OPERATIVO:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en la ADDENDA N° 03. **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en la ADDENDA N° 06*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Vialidad la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando DV. N° 394 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

*La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 28.5 de las Instrucciones a los oferentes (IAO). En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:*

LOTE 1

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	16,899,791,378
2	CONSORCIO APOGEO	16,899,999,995

Abog. Dionisio A. Ibarra Varón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LOTE 2

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	EMPRESA EDIVISA S.A.	16,840,000,002
2	CONSORCIO APOGEO	16,901,523,282
3	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	21,166,839,810

LOTE 3

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	22,036,763,864
2	EMPRESA EDIVISA S.A.	22,125,147,000
3	CONSORCIO APOGEO	26,500,000,000

Observación: *En atención a la existencia de una discrepancia entre lo establecido en el Sistema para la realización de la Subasta y el Pliego de Bases y Condiciones, y en atención a que las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones establece en el punto 29.6 "El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones", se procedió a solicitar, a través de la nota SCEO N° 255/14, al CONSORCIO APOGEO la adecuación de sus precios totales correspondientes al ítem 3 Instalaciones y Servicios Especializados a la cantidad máxima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no se ha solicitado lo mismo a la Empresa EDIVISA S.A. en atención a que el mismo no cumple con un criterio de evaluación referente a antigüedad de equipos.*

V. POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la clausula 30 "Poscalificación de la Oferta" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se tomó provisoriamente a la oferta del ganador del proceso de competencia de la Subasta, con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), cuyo resultado se detalla en el ***Anexo B****, y cuyo resumen se transcribe a continuación:*

LOTE 1

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	CUMPLE
2	CONSORCIO APOGEO	CUMPLE

LOTE 2

N	OFERENTE	CALIFICACION
1	EMPRESA EDIVISA S.A.	NO CUMPLE (*)
2	CONSORCIO APOGEO	CUMPLE
3	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	CUMPLE

LOTE 3

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	CUMPLE
2	EMPRESA EDIVISA S.A.	NO CUMPLE (*)
3	CONSORCIO APOGEO	CUMPLE

(*) El criterio de Capacidad en Materia de Equipos establece que los equipos deben tener una antigüedad máxima de 15 (quince) años, y la empresa ha presentado equipos con una antigüedad superior donde algunos de los equipos cuentan con año de fabricación 1986, 1988 y 1997, por lo tanto no cumplen con lo establecido en el criterio.

Abog. Dionisio Jorge Velázquez
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Esteban Sarubby
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 33 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo.." y el 37.1 de las IAO de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta: El oferente podrá ser adjudicado hasta un máximo de dos lotes.
En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de dos Lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquellas donde las diferencias con las segundas mejores ofertas sean mayores.

CONCLUSIÓN

Que, del análisis mencionado se colige cuanto sigue:

Que, la oferta más baja presentada por el CONSORCIO SERVIAM ACARAY, correspondiente al Lote 1, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos- financieros y técnicos, requeridos en el PBC.

Que, la oferta más baja presentada por EDIVISA. S.A. correspondiente al Lote 2, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese orden, se constituye en la oferta más baja presentada por CONSORCIO APOGEO, que cumple con la totalidad de los criterios técnicos, económicos-financieros y legales requeridos en el PBC.

Que, la oferta más baja presentada por el CONSORCIO SERVIAM ACARAY, correspondiente al Lote 3, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos- financieros y técnicos, requeridos en el PBC.

El detalle y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en los Anexos A y B del informe técnico a los cuales nos remitimos.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que se ajustan a las estimaciones presupuestarias del presente proceso.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 120/14** LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. **ID N° 283102,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SERVIAM ACARAY	Gs. 16.889.791.378 (Guaraníes dieciséis mil ochocientos ochenta y nueve millones setecientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho)

Lote 2

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO APOGEO	Gs. 16.901.523.282 (Guaraníes dieciséis mil novecientos un millones quinientos veintitrés mil doscientos ochenta y dos)

Lote 3

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SERVIAM ACARAY	Gs. 22.036.763.864 (Guaraníes veintidós mil treinta y seis millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Publicas o representante .....

Causarano
Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Daniel Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. HUGO M. MIKANDA
Director de Vialidad
MOPC

LLAMADO MOPC N° 120/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. ID N° 283102

LOTE 1

					CONSORCIO APOGEO					CONSORCIO SERVIAM ACARAY				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Pintura Termoplástica	m2	119.264	155.043	N/A	N/A	N/A	86.135	13.354.628.805	N/A	N/A	N/A	73.529	11.400.156.747
2	Tachas	un	111.810	146.353	N/A	N/A	N/A	23.210	3.396.853.130	N/A	N/A	N/A	31.703	4.639.829.159
3	Instalaciones y Servicios	mensual	8	12	N/A	N/A	N/A	12.376.505	148.518.060	N/A	N/A	N/A	71.650.456	859.805.472
									16.899.999.995					**16.899.791.378**

LOTE 2

					CONSORCIO APOGEO					EMPRESA EDIVI S.A.				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Pintura Acrilica Base Agua	m2	232.640	302.640	N/A	N/A	N/A	29.590	8.955.117.600	N/A	N/A	N/A	34.969	10.583.018.160
2	Tachas	un	218.100	283.530	N/A	N/A	N/A	26.305	7.458.256.650	N/A	N/A	N/A	21.531	6.104.684.430
3	Servicios Especializados	mensual	8	12	N/A	N/A	N/A	35.552.146	426.625.752	N/A	N/A	N/A	17.818.391	213.820.692
									16.840.000.002					**16.901.523.282**

					CONSORCIO SERVIAM ACARAY				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Agua	m2	232.640	302.640	N/A	N/A	N/A	32.464	9.824.904.960
2	Tachas	un	218.100	283.530	N/A	N/A	N/A	36.525	10.355.933.250
3	Servicios Especializados	mensual	8	12	N/A	N/A	N/A	82.166.800	986.001.600
									21.166.839.810

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LOTE 3

					CONSORCIO APOGEO					EMPRESA EDIVI S.A.				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Agua	302.400	302.400	393.120	N/A	N/A	N/A	34.450	13.542.984.000	N/A	N/A	N/A	35.325	13.886.964.000
2	Tachas	283.720	283.720	368.836	N/A	N/A	N/A	34.066	12.564.767.176	N/A	N/A	N/A	21.750	8.022.183.000
3	Servicios Especializados	8	8	12	N/A	N/A	N/A	32.687.402	392.248.824	N/A	N/A	N/A	18.000.000	216.000.000
									26.500.000.000					**22.125.147.000**

					CONSORCIO SERVIAM ACARAY				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Proced	Margen de Pref.	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Agua	m2	302.400	393.120	N/A	N/A	N/A	26.098	10.259.645.760
2	Tachas	un	283.720	368.836	N/A	N/A	N/A	29.363	10.830.131.468
3	Servicios Especializados	mensual	8	12	N/A	N/A	N/A	78.915.553	946.986.636
									22.036.763.864

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones